ACTA DE RECEPCIÒN Y APERTURA DE SOBRES LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA No.24/2020 PROVISIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID 382152.

En la ciudad de Coronel Oviedo a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 07:50 horas se reúnen en la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coronel Oviedo, el funcionario Municipal Abog. Adalberto Aquino encargado de la UOC, C.P. Marcos Alarcón, el Sr. Víctor Mendoza en representación de la Firma Deposito y Ferretería San José y el Sr. Feliciano Rojas; seguidamente se procede al siguiente Orden para la Contratación mencionada.

APERTURA DE SOBRES:

En el marco del procedimiento de Contratación Directa No.24/2020 se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:

1) LA EMPRESA DEPÓSITO Y FERRETERIA SAN JOSE DE FABIOLA MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ CON RUC 2442377-7 Y CORREO (deposito_sanjo@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería|**	Gs.82.850.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.150.000
	TOTAL	Gs.160.000.000

2) El SR. LUIS GUILLERMO FERNANDEZ CON RUC 4036842-4 Y CORREO (luisfb-95@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería|**	Gs.83.000.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.250.000
	TOTAL	Gs.160.250.000

3) EL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 Y CORREO (bsemprendimientos@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería|**	Gs.83.000.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.100.000
	TOTAL	Gs.160.100.000

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial constatándose la presentación de los mismos:

- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Seguidamente y luego de la verificación de los documentos sustanciales requeridos en este proceso y no habiendo objeción se da por terminado el acta siendo las 08: 35 horas, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Adalberto Aquino